



REUNIÓN ORDINARIA  
JUNTA ESTATAL DE DESARROLLO LABORAL

Fecha: Lunes, 6 de julio de 2020  
Hora: 9:30AM  
Video Conference Call Teams Microsoft

**ACTA**

La Reunión Ordinaria dio comienzo a las 10:03AM con el saludo del Presidente, el Ing. Emilio Colón Zavala. La Agenda de esta reunión es con el propósito de considerar la evaluación y la aprobación de las políticas públicas circuladas el 29 de junio de 2020. Presentamos para la consideración del pleno las siguientes políticas públicas:

1. WIOA-03-20 Selección de Proveedores de Servicios al Programa de Jóvenes
2. WIOA-02-20 Guía Asistencia Técnica sobre los Elementos del Programa de Jóvenes

**Registro de Asistencia:**

El Quórum reglamentario fue constituido, mediante la asistencia de nueve (9) miembros del Sector Privado y ocho (8) de los restantes sectores representativos. La asistencia total de la Composición de la Junta Estatal de Desarrollo Laboral consistió de 17 miembros. Para constituir Quórum, la asistencia deberá ser  $\frac{1}{4}$  parte de la composición total conforme al Reglamento Interno.

**Miembros Presentes por Sector Representativo:**

**Representantes de los Cuerpos Legislativos**

1. Hon. Miguel A. Romero Lugo, Senador  
Representado por el Sr. Eduardo A. Náter Ramos

**Representantes del Gobierno por Agencia presentes:**

1. Hon. Manuel A. Laboy Rivera, Secretario, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
2. Hon. Eligio Hernández Pérez, Secretario, Departamento de Educación  
Representado por la Dra. Wanda Cabrera quien solicitó ser excusada de la reunión
3. Hon. Rosachely Rivera Santana, Alcaldesa, Municipio de Gurabo  
Representada por la Sra. Vimaríe Peña
4. Hon. Luis C. Fernández Trinchet, Secretario, Departamento de la Vivienda  
Representado por la Lcda. Lizneida Nieves Martínez
5. Hon. Orlando López Belmonte, Secretario, Departamento de la Familia  
Representado por el Sr. Alberto E. Fradera Vázquez



6. Hon. Carlos J. Rivera Santiago, Secretario, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos  
Representado por la Lcda. María I. De Varona
7. Lcda. Madeline Hernández Dipini, Administradora, Rehabilitación Vocacional  
Representada por la Lcda. María Benítez Benítez

**Representantes de Negocios del Estado presentes:**

1. Ing. Emilio Colón Zavala
2. Sr. Nelson J. Ramírez Rivera
3. Lcda. Coral Cummings-Pino
4. Lcdo. Jorge L. Capó Matos
5. Sra. Lymaris Otero Cruz
6. Ing. Michael A. Pabón Rivera
7. Sra. Elizabeth Alonso Quiñones

**Representantes de la Fuerza Laboral presentes:**

1. Sr. Osvaldo Ubiñas Nieves, Director Ramey Job Corps  
En representación el Sr. Javier Harrinson

**Representante Apprenticeship presente:**

1. Sr. John P. Viguera Ortiz

**Personal del Programa de Desarrollo Laboral presentes:**

1. Sra. Natasha Vazqueztell-Cordero, Directora
2. Sra. Yolanda Rivera Ortiz, Ayudante Especial
3. Milagros Díaz Díaz, Administradora Sistemas de Oficina

**Miembros Ausentes:**

1. Hon. Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, el representante designado, Lcdo. Carlos J. Rivera Santiago ha sido nombrado como Secretario del Departamento del Trabajo
2. Hon. Carlos "Johnny" Méndez, Presidente, Cámara de Representantes  
Representado por el Sr. Luis Felipe Ramos
3. Hon. Félix Delgado Montalvo, Alcalde, Municipio de Cataño
4. Arq. Vanessa de Mari Monserrate, Representante Negocios del Estado, Excusada
5. Sra. Peggy Abreu Albarrán, Representante Negocios del Estado
6. Sra. Luz Disla Peña, Representante Negocios del Estado
7. Dra. Mildred Huertas-Solá, Representante de la Fuerza Laboral, excusada
8. Sra. Irba M. Batista Cruz, Representante de la Fuerza Laboral
9. Sr. Alexis Torres O'farril, Representante de la Fuerza Laboral
10. Lcda. Olga I. Ramos Carrasquillo, Representante de la Fuerza Laboral, excusada
11. Arq. Umberto J. Donato Solís, Representante Negocios del Estado, excusado
12. CPA Carl R. Leyva Ramos, Representante Negocios del Estado
13. Lcdo. Christian González Ortiz, Representante Negocios del Estado
14. Sra. Sonia E. Navarro González, Representante Negocios del Estado



## RESUMEN WIOA-03-20 Selección de Proveedores de Servicios al Programa de Jóvenes

La Sra. Yolanda Rivera Ortiz, informó que el establecimiento de la política pública surge de un señalamiento federal al Programa de Jóvenes. El señalamiento federal establece, que es necesario que las ALDLS brinden el servicio de adiestramiento a los jóvenes a través de un solo proveedor. El proveedor elegible deberá estar cónsono con la política pública y en cumplimiento con los 14 elementos descritos en la misma. Con el establecimiento de esta política pública, se impartirán las directrices a los efectos de exigirle a las ALDLS que seleccionen un solo proveedor que proporcione los servicios integrados a los jóvenes. De los 14 elementos establecidos, cinco (5) son obligados tales como: Oportunidades de Empleo y Manejo de Casos, entre otros.

El Sr. Nelson J. Ramírez Rivera, informó que es recomendable establecer un MOU con las Asociaciones tales como: Colegio de Peritos Electricistas, Colegio de Ingenieros, Escuelas Vocacionales, Talleres de Hojalatería y Carpintería para ofrecer los servicios de adiestramiento, colocación en el empleo o primer experiencia de trabajo a los jóvenes que han finalizado la educación vocacional. Además, utilizar los recursos que provee el Departamento de Educación a los jóvenes con formación vocacional.

La Sra. Yolanda Rivera Ortiz, informó que el Programa "Career Pathway" (trayecto profesional por su definición en español) inicia desde que el joven está en la escuela o finalizando la misma. Con Career Pathway se identifica la inclinación del joven en su trayectoria profesional y se le brindan los elementos necesarios para guiarlo hacia el éxito profesional. El Programa de Desarrollo Laboral, coordinará con la Ley Carl D. Perkins, con las Asociaciones tales como: Boys and Girls Clubs, entre otras y Educación Vocacional a través de un MOU para establecer los elementos y los criterios que se utilizarán para brindar los servicios a los jóvenes según definido en la política pública. Los elementos de los jóvenes en torno a la experiencia laboral están contemplados en el "Job Shadowing" y serán provistos a través de un MOU.

La Sra. Lymaris Otero Cruz, hizo referencia al modelo de las organizaciones certificadas y que están validadas en el programa de jóvenes son muy pocas para brindar los servicios.

La Sra. Yolanda Rivera Ortiz, informó que la información brindada en la tabla de organizaciones certificadas es un modelo simulado.

El Sr. John P. Viguera Ortiz, informó además, que el Programa Apprenticeship puede ser utilizado como recurso para los jóvenes.

El Presidente Colón Zavala solicitó presentar Moción para la aprobación de la política pública WIOA-03-20 Selección de Proveedores de Servicios al Programa de Jóvenes.

A Moción presentada por el Sr. Nelson J. Ramírez Rivera y Secundada por el Lcdo. Jorge L. Capó Matos para la aprobación de la política pública WIOA-03-20 Selección de Proveedores de Servicios al Programa de Jóvenes. No habiendo objeción, se aprobó por unanimidad de los presentes.



## RESUMEN WIOA-02-20 Guía Asistencia Técnica sobre los Elementos del Programa de Jóvenes

La Sra. Yolanda Rivera Ortiz, informó que la Guía de Asistencia Técnica es un documento de referencia para el personal de las áreas locales. La Guía contiene información básica de la Ley WIOA y de los elementos requeridos para las actividades elegibles y no elegibles. El documento es explicativo y se detallan los elementos obligatorios para los jóvenes en y fuera de la escuela.

Es obligatorio que durante la transición del joven, se ofrezcan los siguientes elementos:

1. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo.
2. Educación en Alfabetización Financiera.
3. Servicios que Ofrecen Información del Mercado Laboral (LMI por sus siglas en inglés).
4. Servicios de Seguimiento.
5. Preparación y Transición a la Educación Post-Secundaria.

Los manejadores de casos en las ALDLS del Programa de Jóvenes decidirán qué otros elementos programáticos se pueden proveer a los jóvenes.


La Sra. Natasha Vazqueztell-Cordero, informó que se les obligan los cinco (5) elementos, ya que las áreas locales no brindan los servicios como lo es la literacia financiera. Es necesario que los jóvenes sepan manejar su actividad presupuestaria, tales como manejar una cuenta bancaria. El significado y la importancia de mantener una cuenta bancaria y manejar su presupuesto a través de una cuenta de cheques, les proporcionará con el conocimiento de un elemento financiero. El Programa de Jóvenes de las ALDLS les proveerá el referido de forma inmediata al proveedor de servicios de adiestramiento.

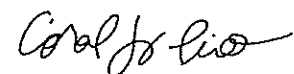
Las áreas locales solicitarán mediante un anuncio, la solicitud de propuesta de los servicios a jóvenes. Estas solicitudes serán evaluadas dando lugar al proceso de la contratación. Esto conllevará que las áreas locales obligarán el presupuesto dirigido a las actividades de los jóvenes.

A Moción presentada por el Lcdo. Jorge L. Capó Matos y Secundada por el Sr. Nelson J. Ramírez Rivera para la aprobación de la política pública WIOA-02-20 Guía Asistencia Técnica sobre los Elementos del Programa de Jóvenes. No habiendo objeción, se aprobó por unanimidad de los presentes.

La Junta Estatal de Desarrollo Laboral, dio por concluida la reunión a las 10:25am. La redacción del Acta, ha sido preparada por Milagros Díaz Díaz, Administradora de Sistemas de Oficina.

Certifico correcto hoy 4 de diciembre de 2020 en San Juan, Puerto Rico.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Emilio Colón Zavala  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Lcda. Coral Cummings-Pino  
Secretaria